

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

39843 *Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Área de Industria y Energía, información pública de solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, previsto en la Ley 54/1997 y en la Ley 17/2007, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997 y en la Ley 17/2007, del Sector Eléctrico; y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración de Utilidad Pública en concreto y Aprobación del Proyecto de Ejecución, de la Línea submarina de media tensión a 20 kV por el fondo marino del dominio público marítimo terrestre en el puerto de Sagunto.

Exp.: 11.122246, 09-11-11.

Peticionario: Autoridad Portuaria de Valencia, APV, con domicilio en Muelle de la Aduana, s/n, 46024-Valencia.

Finalidad: necesidad de cierre del anillo, para mallado en media tensión del Puerto de Sagunto.

Emplazamiento: Puerto de Sagunto (Valencia).

Proyecto de ejecución: de Ignacio Cucciardi Oliete, visado COITI VA20240/11, 26-10-11.

Características generales de la instalación del proyecto: Línea submarina de media tensión a 20 kV, por el fondo marino del dominio público marítimo terrestre en el puerto de Sagunto, desde CT 72 a CT 2, ambos existentes de APV.

Tensión nominal: 20 kV alterna trifásica 50 Hz,

Longitud total 840 m; tramo terrestre por propiedad de APV 335 m, por canalización enterrada, entubada y hormigonada, cable AI 3(1x240) mm² tipo HEPRZ-1, y tramo submarino por dominio público marítimo terrestre, 505 m cable Cu 3(1x150) mm² tipo XLPEHDPE.

Presupuesto estimado: 122.851,47 euros.

Afecciones: Fondo marino del dominio público marítimo terrestre.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en calle Joaquín Ballester, 39, 4.º, 46071 Valencia y en su caso, formular por triplicado ejemplar en dicho Organismo, o en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El proyecto de ejecución puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Sagunto.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-1-1999).

Valencia, 24 de octubre de 2011.- El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.

ID: A110087400-1